

15 DE ABRIL DE 2026.

**DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL, DESTINEN ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

Muy buenas tardes a todas y a todos, con su venia diputada presidenta, mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Subo a esta tribuna a hablar de algo que está mucho más cerca de la vida diaria de lo que parece, hablo de los archivos municipales, de los documentos que certifican que una parcela es tuya, del acta que demuestra que naciste en ese municipio, del expediente que pueda hacer la diferencia entre resolver un trámite en días o en meses; pero también, hablo de algo mucho más profundo, de la memoria de nuestros pueblos, de los registros que nos dicen de dónde venimos, quiénes somos y cómo hemos construido lo que hoy vivimos. En muchos municipios, especialmente en comunidades indígenas, estos archivos son en muchos casos, lo único o el único testimonio escrito de una historia colectiva que viene de generaciones. El día de hoy saludo con mucho respeto al Maestro Carlos Román, Director del Archivo General del Estado de Chiapas y reconozco el trabajo que han venido impulsando él y su equipo en los municipios para ordenar, fortalecer todos los archivos de los ayuntamientos, una tarea que requiere mucha constancia y de mucho compromiso, muchas gracias por su presencia, maestro. Este punto de acuerdo, también está en sintonía con el rumbo que ha planteado el Señor Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar para Chiapas: Avanzar hacia una administración más simple, más eficiente y mucho más transparente, porque hoy, la gente ya no quiere gobiernos lentos, ni trámites interminables, quiere soluciones y no podemos hablar de la modernización si la información sigue dispersa, extraviada o inaccesible en los municipios; los archivos municipales son justamente la base para lograrlo, nos permiten ordenar la información pública, dar certeza jurídica a las personas sobre sus patrimonios y sus derechos y hacer más ágiles los trámites que día a día se realiza como ciudadanía. Y pensemos en algo muy concreto: Cuando una persona acude a su ayuntamiento, no debería depender de si alguien recuerda o no dónde está su expediente, un archivo organizado garantiza que la información exista, que esté ordenada y que pueda ser consultada con certeza y eso es eficiencia, pero también es justicia para la gente. Ahora bien, también es

importante reconocer con honestidad en donde estamos, de los 124 municipios de Chiapas, solo algunos cuentan con un Archivo General Municipal en funcionamiento, en muchos otros casos, la documentación sigue dispersa, sin control archivístico y sin las condiciones adecuadas que nuestra ley ya establece. Además, Chiapas ocupa hoy el lugar 17 a nivel nacional en materia de archivos y este rezago se ha señalado de manera constante y es un dato que nos invita a seguir avanzando, porque si bien existe un esfuerzo desde el gobierno del Estado y desde el Archivo General Estatal, este es un proceso que se consolida en los ayuntamientos, el avance de Chiapas en este indicador depende del fortalecimiento, de la organización, el resguardo y el funcionamiento de los archivos en cada municipio. Y hoy, hay una oportunidad clara para hacerlo, el Archivo General del Estado ha comenzado a desplegar brigadas en los municipios para apoyar en la organización de estos archivos y es un esfuerzo técnico, directo y en territorio que ya está dando pasos importantes; este año se estará llegando a 64 municipios y el siguiente año a los otros 60 hasta cubrir los 124 municipios del estado. Por eso, se exhorta y este exhorto cobra sentido y se invita a los ayuntamientos a acompañar este esfuerzo destinando lo necesario, espacios físicos, equipamiento y condiciones adecuadas para que los sistemas institucionales de archivos funcionen correctamente. Y aquí también se quiere ser muy claro en el tono, porque el exhorto no parte desde la desconfianza, al contrario, parte del reconocimiento a los esfuerzos que muchos ayuntamientos ya han comenzado y es una invitación a seguir avanzando juntos, porque los municipios no están solos, existe un acompañamiento institucional y existe sobre todo la oportunidad de mejorar la forma en la que se gobierna. Organizar un archivo municipal no es un gasto, es una inversión, libera espacios, reduce tiempos, mejora la atención y fortalece la transparencia, pero además, abre la puerta a lo que sigue, a la digitalización, a la modernización administrativa y a una gestión pública que realmente esté a la altura de lo que hoy exige la ciudadanía. Chiapas cuenta con una historia profunda, diversa y muy valiosa, y esta historia merece ser cuidada, organizada y puesta al servicio de la gente y estoy convencida de que en eso coincidimos todas y todos, porque cuando un archivo funciona, también funciona el gobierno y cuando el gobierno funciona la gente vive mejor. Por eso, les invito de manera respetuosa también, compañeras y compañeros, a acompañar este punto de acuerdo con su voto a favor. Es cuanto diputada presidenta.